

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

Parece mentira.

Poco á poco se va perdiendo el sentido-moral que debía presidir en aquellas entidades llamadas á administrar los intereses públicos.

Este mal que en ciertas Corporaciones está corregido con determinaciones previsoras de la ley, tiene en otras campo abierto para que sea invadido por el egoísmo falseando de un modo alarmante todo aquello que pudieras esperar fuera bueno, formal y grande.

No hace muchos tiempos, aun lo recordamos, cuando observaban los representantes del pueblo, que en sus corporaciones se iban á discutir asuntos que directamente afectaban á sus intereses, ó á los de sus familiares, con el rubor propio del que tiene por norma la dignidad y la vergüenza, se retiraban de sus estrados, dejando á sus compañeros que administrasen justicia en aquello que más podía interesarles.

Un ejemplo que viene al caso como anillo al dedo: en la última etapa conservadora de esta provincia, un Marqués que todavía conservaba la fuerza de los máximos de aquella antigua nobleza española; un conspicuo pariente de este, título también, buscó su ayuda para colocar á uno de sus familiares en el puesto que hoy está disfrutando, y la contestación fué digna de un comuero de Castilla. No creo que nos honre mucho el que solicitemos el apoyo de nadie para la colocación de un familiar nuestro; si se halla necesitado, asignémosle una cantidad á la que estoy dispuesto á contribuir hasta donde alcancen mis fuerzas, y efectivamente, aquel Marqués nada hizo en el sentido que le solicitaban, mientras el otro se humilló y obtuvo de la hogaza provin-

cial, el mendrugo de pan que su familiar está masticando.

Pero él, sin duda, no había aspirado aun la atmósfera pecaminosa, que invade todo el ambiente político y de que el otro está saturado, y de ahí que lo que aquel encontrara ó le pareciera poco honroso, este lo juzgase de perlas.

Però esto que ayer se sucedió nada vale, ni nada significa para lo que hoy acontece. Perdido aquel buen sentido, desvanecido poco á poco aquel rubor que tanto dignificaba á nuestros representantes de antaño, con el mayor cinismo, con el mayor descaro se solicita á la faz del pueblo, se traman cábalas, se forman cabildeos, se echa mano de las más altas influencias para que el presupuesto provincial, «vergüenza da decirlo» se convierta en manjar suculento, por el que libran sañuda batalla nuestros diputados provinciales para hacer un plato á sus familiares.

Rico banquete servido á espensas del pueblo y en el que según se dice ofrecen aceitunitas nada menos que los Excelentísimos señores Marqués del Vadillo y don José Canalejas, amén de nuestro gran Lamberto, y de que el bueno de don Carlos meta también la cuchara para que en esta Diputación pueda darse el caso que no se ha dado en ninguna otra, y que de consuno rechazan la moral y el sentido común, pueda darse el caso Sr. Gobernador, de que en la Diputación exista un tío Ordenador, un hermano y padre Depositario, y un sobrino ó hijo de la Comisión provincial y..... ¿cree VS. y con VS. los VE. que esto no puede decir algo en la marcha administrativa de los intereses provinciales?

Desde fuera, solo se ve lo legal, lo permitido, lo que viene prescrito con arreglo á la pauta constitucional, al orden legal de poderes, instituciones y mecanismos admi-

nistrativos que desenvuelven armónicamente la vida de la Nación, de la Provincia y del Municipio, constituyendo jerarquías y atribuciones, y señalando las órbitas en que han de girar las entidades sociales; desde dentro se columbra el amaño, la intriga, la máquina que domina todos estos movimientos y el factor misterioso indescifrable, que todo lo contagia, que todo lo perturba en provecho propio.

¡Y á este fin contribuyen personas tan prestigiosas y de reconocidos méritos!

¡Vaya hombre! ¡Tanta grandeza moviéndose en tanta pequeñez!

¡Parece mentira!

DE GRAN INTERÉS

La prolongación del Ferrocarril.

Diéronse los últimos pasos en tan importante y debatido asunto allá por el 19 de Enero, y el cierre ó clausura de las Cortes Conservadoras, hicieron esteriles los esfuerzos de la Junta Gestora por la imposibilidad manifiesta de someter á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores, el proyecto de ley que presentó el entonces Ministro de Fomento, reproducido por varias Reales ordenes y Decretos y nuevamente reproducido por el de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, con el fin de que no tenga ejecución la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, relativa á la famosa expropiación de terrenos situados en Quintana Redonda, que fueron ocupados por el ferrocarril.

Más las Cortes han de reunirse el día 16 y ha llegado la ocasión ó estamos en momentos de que se haga justicia á Soria. Estamos en momentos de evitar que se consuma

la mayor y más grande de las enormidades, á la que se quiere revestir de carácter legal, y que de consumarse daría por tierra con nuestros deseos de prosperidad y engrandecimiento legítimos.

Soria no puede ni debe consentirlo. La empresa del ferrocarril de Torralba es algo nuestro, es tan soriana como sorianos somos los hijos del país.

Y á la Empresa del ferrocarril se dirigen los tiros de los González-Tamayo para la exacción de seiscientos cuarenta y cinco mil veintitres pesetas setenta y ocho céntimos, más los intereses, que juntos con el capital se aproximan á un millón y pico de pesetas, sin que su conciencia se oponga, sin que su dignidad se revele, porque cuando se trata de intereses y negocios, es sabido que las más acrisoladas virtudes se ponen al nivel de los vicios más repugnantes.

Ehonorabuena que Soria permaneciese indiferente ó neutral en ese pleito, si lo que se discute cayese dentro de lo justo y equitativo. Pero ante lo que es á todas luces absurdo y enorme, ante la simple probabilidad de que no se lleve á cabo la prolongación del ferrocarril, si el absurdo se consuma,— pues la Empresa tiene otorgado compromiso formal y solemne de construir el de Soria á Olvega si el Congreso revoca esa sentencia,— ante la bondad de esa causa, Soria en masa se halla en el caso de protestar y hacer llegar su voz á los altos poderes del Estado pidiendo justicia.

¡Justicia no más! ¡Justicia á secas!

Y procurando para conseguirlo que los Cuerpos Colegisladores se convenzan de que los terrenos expropiados, una hectárea 56 centáreas, por los que se exigen 645.023'78 pesetas, más los intereses, no valen más de quinientas á mil pesetas, lo cual se justifica fácilmente con el dato siguiente:

Los señores González Tamayo, que en

ocasiones, á ser carga pesada de matrimonio, aquella ahora tan ligera y con tanto gusto llevada. Una vez todos en la orilla, celebraban con grande algazara los lances á que la pesca había dado lugar, y rodeando á Polda y Lino, no les escaseaban las chanzonetas y dichos agudos, acerca de lo bien que habían pasado la mañana al borde del pozo de los erizos, en dulce y provechosa conversación entretenidos.

Entre las muchachas, aquellas más avispadas, adelantábanse á dar la enhorabuena á Polda, haciéndola salir colores al rostro. Y en cuanto á los mozos, miraban á Lino de reojo, como enviándole tanta dicha.

En esto dejaron todos la playa y emprendieron el camino de villa, divididos en grupos y volviendo la vista de tarde en cuando, como en actitud de espionaje á los dos enamorados que se hacían los remolones.

**

Algo se husmeó aquel mismo día en el pueblo acerca del suceso de la pesca, y al siguiente, ya comadreaman las vecinas, tangente á lo mismo, y tan «corregido y aumentado» que llegó á oídos de los padres de Polda y les metió en cuidado é intentaron poner cortapisas á su hija, no porque los desagradaran de un todo sus relaciones con Lino, que no desconocían sus buenas cualidades, sino porque, como ellos mismos decían, había que guardar «el punto del abolengo» y no darse tan fácilmente á partido. Tomó Polda el de espontanearse ingenuamente con sus padres dándoles bien á entender su inclinación hacia Lino; pero sin pensar en separarse un punto de lo que fuera la voluntad de ellos, que á ella sola estaba atendida, sin que por nada ni por nadie de la misma se apartara.

—Pues equivocásete, Nardo, equivocásete: que pelechó y bija. Y... «a éta» que es lo que importa: que el muchachu no vien «desnugu»; que viene adinerado lo bastante, pa que mañana ó otro día, pinto al caso, veas tú la casa de los Radillos (ascendientes de Polda) como nueva flamanti. Bien tomá la gotera, pintaos los canalones y los tornos de la solana, picaos los esquinales, las armas y el cañu de la cocina... y no te digo más, que ello irá sonando; que lo que toca al muchachu paezme abonau pa eso y mucho más... Améjose tou á su abuelo... Hombre, ¿alcanzáste tú, Nardo?... Era un venturao de tó.

—Ello, Roque; esi enlace llegará á efectuarse? Dígolo por mer de lo «azulau» de la sangre de los Radillos, que como tú sabes, sobre ese particular, no hay quien lo tósia.

—Es verdad; pero eslu también que el dineru jaz milagros. Además (y esto dígotelo porque lo bebí en güena juenti y á más es públicu y notoriu), los «Raillos» están mu atrasaos, de algún tiempo á esta parte y han veniu muy á menos. Y... obras son amores y no buenas razones. Por otro lau, al muchachu no le falta señorío «natural» que lo tien. Polda lo conoce y quierlo bien. Conque... ten por el puntu.

—No te sueltes tú, Roque, y vámonos cancia allá, que ahora se arrima él con un pañuelu de «avellanas» y rosquillas que no quita que sean pa brindala.

Así era, en efecto; acercóse Lino con cortedad á ofrecer romeríos á Polda y recibíólas ésta con tal naturalidad y con tan expresiva sonrisa, que hizo exclamar al tío Nardo, dirigiéndose á los que la rodeaban:

—¡Qué maja es, puñu! Bien vale un plata.

En esto, ya declinaba el sol y dejábase caer como fatigado de su larga carrera, envuelto entre rasgados cortinajes de oro y

conciencia se hallan dispuestos á embolsarse esos cientos miles de miles, vendieron recientemente todas sus propiedades de Quintana Redonda á don Aurelio González de Gregorio, que ascendían á algunos cientos de hectáreas de terrenos de mejor calidad en la suma de ochenta mil pesetas.

Y una de dos; ó los terrenos en litigio encerraban en su seno una ó más minas de oro en barras ó diamantes tallados, en cuyo caso su valor sería inapreciable, ó son de la condición de las que han vendido, y en este supuesto que pasa á la categoría de hecho comprobado, apenas si su valor llegaría á quinientas pesetas.

En tal estado el asunto, fuimos el mártir convocados por el Presidente de la Junta Gestora y en la reunión habida se adoptaron importantísimos acuerdos, encaminados todos á que en la próxima legislatura se obtenga de las Cortes la revocación de la sentencia usando para conseguirlo, por ser de justicia, de toda clase de procedimientos desde los más sencillos á los más enérgicos y radicales, pero siempre dentro de lo legal.

Preciso de toda precisión es que el pueblo soriano se aperceba á la defensa y secundes la noble acción de la Junta Gestora. Preciso es que nuestros representantes en Cortes se aperceban á la defensa de este asunto, que no es ya el personal de la empresa, como se dice pretenden hacerlo creer los Tamayos, y que es en cambio de vida ó muerte para Soria; preciso es en fin que recabemos de las Cortes protección y justicia, atención y respetos para los deseos de un pueblo que si por algo se distingue es por su paciencia inagotable para sufrir sin protestar los continuados reveses que á diario sufre, y más aun cuando se trata de la defensa de sus intereses.

Todos unidos presentemos la batalla en forma al enemigo.

Se trata de Soria y de su porvenir, en litigio con la posesión de unos cuantos puñados de pesetas, y es ocasión de sucumbir á la injusticia ó vencer en la demanda.

Ellos ó nosotros.

He aquí ahora el documento que la Junta Gestora dirigió á las Cortes.

«A LAS CORTES.—La Junta gestora de ferrocarriles de Soria, con todos los respetos debidos,

ante el Congreso de Sres. Diputados expone.—Que uno de los asuntos sometidos á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores, es el proyecto de ley presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y reproducido por varias Reales órdenes y decretos, para que no tenga ejecución la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso, relativa á la expropiación de terrenos situados en Quintana Redonda y ocupados para la construcción del ferro-carril de Torralba á Soria.—Las fundadísimas razones en que dicho proyecto de ley se apoya, no pueden ser más justas y atendibles. La Junta exponente se cree en el deber de aducir algunos hechos que considera muy interesantes en apoyo de dicho proyecto de ley, ocurridos después de su fecha.—Se trata de terrenos de cortísima extensión que solo miden, según el cuadro é informe del Ingeniero de Obras públicas, una hectárea y cincuenta y seis centiáreas, situados no en lo más fértil de España ni de la provincia de Soria.—Esos terrenos pertenecían, al tiempo de publicarse la relación en el Boletín Oficial de la provincia como anuncio de subasta, á D. Manuel Angel Gonzalez, y por su defunción recayeron en sus hijos D. Manuel y D. Julián González Tamayo, Secretario éste del Tribunal de lo Contencioso en el Consejo de Estado.—Bajo estas indicaciones la Junta exponente va á consignar un hecho que no puede menos de causar asombro. La cortísima extensión de tierra, ocupada por la citada vía férrea, fué tasada por el perito particular en seiscientos cuarenta y cinco mil veintitres pesetas y setenta y ocho céntimos.—La comparación entre la tasación de ese perito y los otros dos que han intervenido para igual objeto, según el expediente, en el cual constan los respectivos títulos de los tres, viene á justificar ese asombro. El perito de la empresa valoró esos terrenos en quinientas noventa y seis pesetas. Esta enorme diferencia hizo necesaria la intervención de tercer perito, que lo fué el Ingeniero de la provincia, el cual valoró los seis pedazos que se destinaban para la vía y eran objeto de la expropiación, en mil cinco pesetas y un céntimo. Deja la Junta exponente á la consideración del Congreso la apreciación de estas inmensas diferencias.—Otras consideraciones que también mencionarse y son: la primera, que los seis pedazos de tierra de que se trata pagaban al tiempo de la ocupación para el ferrocarril, unas dos pesetas anuales de contribución; y que la renta que percibían los dueños no llegaba á una fanega de grano. Datos éstos que constarán en el expediente.—Un nuevo hecho ejecutado recientemente por los dueños, según aparece de la certificación que se acompaña, expedida por el Registro de la Propiedad en 25 de Octubre último, viene á demostrar con fuerza incontrastable la exagerada valoración dada por el perito particular á los citados seis pedazos de tierra. Este hecho, ejecutado por los dueños del terreno, consiste en que estos señores por escritura pública mencionada en el número 4.º de la certificación del Registro han vendido á D. Aurelio González de Gregorio por el precio de ochenta mil pesetas, todas las fincas que menciona, y que con la insignificante extensión ocupada por el ferrocarril miden, la de seiscientos noventa y tres hectáreas y noventa centiáreas que constituían la hacienda raíz de los Sres. Tamayo en Quintana Redonda, y les fué adjudicada á la muerte de su señor padre, por la cantidad de once mil doscientas cincuenta y siete pesetas cinco céntimos.—Teniendo en cuenta el Excmo. Sr. Ministro de Fomento todas estas diferencias, y los demás antecedentes que constarán en el expediente de su razón, se sirvió dictar la Real orden de que se ha hecho mérito, suspendiendo los efectos de la sentencia, y acordando que se diera cuenta á las Cortes, de conformidad á lo que dispone el artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso Administrativa.—En Junio de 1898 se dictó el Real decreto autorizando al expresado señor Ministro para reproducir y someter de nuevo la deliberación de las Cortes el proyecto de ley que con igual objeto fué presentado al Congreso de los Sres. Diputados en 14 de Mayo de 1897 para la no ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativa á la expropiación de unos terrenos en término de Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria; proyecto de ley que continúa sometido á la deliberación y acuerdo de las Cortes, que lo hubieran realizado ya, á no ser por la suspensión de las sesiones en el año actual, en que estaba señalada su discusión en la orden del día, precisamente en la víspera de dicha suspensión, que por ella no hubo lugar para deliberar y acordar.—Esta Junta se cree en el deber de hacer notar que los propietarios de dichos terrenos ocupados, quedan perfectamente indemnizados con las 1.005 pesetas y 01 céntimo que la Empresa tiene depositadas para pago de dichos terrenos, y con la ya crecida suma de otras 29.630 pesetas que en concepto de intereses se asegura que el concesionario del ferrocarril está dispuesto á abonar á los Sres. Tamayo.—Si se tratara solo del pago de la expropiación de esos terrenos y entre la empresa constructora y los propietarios de ellos, esta Junta no ocuparía la atención del Congreso porque no va en favor ni en contra de esas entidades; molestando á la representación Nacional porque en consecuencia de esa cuestión de intereses particulares, viene hace años suscitándose por ella un grande obstáculo para la continuación de esta importantísima línea férrea, que tanto afecta á los intereses de la Nación y á los particulares de Soria y su provincia; perjuicios que de estos obstáculos surgen, y hoy más que nunca se conocen, considerando que retardan, mientras no se resuelvan, la construcción de la sección del ferrocarril de Castejón de Ebro á esta Ciudad, sección que es ya bien corta, pues solo abraza desde Olvega á Soria para que en la estación de esta Capital empalme con lo línea de nuestra Ciudad á Madrid por Torralba de Medinaceli, en la ya construída y en explotación hace años; en cuyo recorrido están interesadas las provincias de Soria y Nava-

rra, además de las otras limítrofes.—Considera esta Junta de su deber, adicionar las circunstancias siguientes, que estima de importancia suma:—1.ª Que la construcción de la sección de Olvega á Soria está autorizada por la ley de 19 de Enero del año actual.—2.ª Que en consecuencia de dicha Ley, la Sociedad anónima, creada en Bélgica para la construcción de este ferrocarril, tiene ya hecha la línea de Castejón de Ebro á Agreda y Olvega, y hechos los estudios desde esos dos últimos puntos hasta la estación de Soria; estudios que someterá inmediatamente á la aprobación del Ministerio de Fomento, hoy de Obras públicas.—3.ª Que la Ley de 19 de Enero último es terminante al preceptuar en su artículo 5.º que la Sección de Olvega ha de prolongarse á Soria.—4.ª Que hay en el presente caso la notabilísima ventaja para los intereses públicos, de que la línea de Castejón hasta Olvega se ha construído sin subvención por el Estado, y lo mismo ha de realizarse por consiguiente la Sección de Olvega á Soria.—5.ª Que son muy sencillos de comprender los inmensos beneficios que han de resultar, y la Junta los señala como resumen de este escrito, pues el complemento de esta construcción viene á empalmar, como ya se ha indicado, en Soria, con la línea tantos años hace construída de esta Ciudad por Torralba á Madrid, proporcionando á la Nación una nueva comunicación de la Corte de España con la Nación vecina.—Por lo expuesto, esta Junta suplica á las Cortes se dignen aprobar lo propuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, á fin de que pueda tener efecto la preceptuado por la ley de 19 de Enero de 1900 de que queda hecha mención.—Soria cinco de Noviembre de mil novecientos.—El Presidente de la Junta, Lorenzo Aguirre.—El Presidente de la Diputación provincial, Román Llorente.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Pedro Antonio Sánchez.—El Alcalde de la Capital, Santiago Ceberio.—Guillermo Tovar.—Francisco María Lacalle.—Mariano Vicén.—Vicente Tejero.—Eduardo Peña.—Eusebio Manrique.—Primo de Marco.—Manuel Rodríguez.—El Secretario, León del Río.»

LLORENTE CAIDO

(Para Don C. Moreno.)

¿Quién queda á su lado?

Nadie que sepamos, si se exceptúan unos cuantos familiares que apenas si en política tienen más valor que aquel que se asigna al cerco cuando se coloca á la izquierda de la cantidad.

El señor Moreno, no creemos que cometerá la torpeza política de ser su á lado. Pe-

grana, haciendo centellear las aguas del Atlántico «al tocarlas» con su disco de fuego. Los vencejos, en pequeñas bandadas agrupados, revoloteaban en torno de los desvincijados sillares y corcomidos aleros de la casa de los Radillos, y las mozas de las cercanas aldeas se retiraban satisfechas de la fiesta parándose á cantar las tonadas de despedida, de interminable y lánguida fermata.

Lino y Poldá se comunicaban con frecuencia y encariñábanse más y más cada día. Y pasaron algunos hasta que llegó para ellos el muy venturoso de la pesca del erizo, en donde los dejamos evocando dulces recuerdos de sus primeros años y presintiendo para el futuro felicidades sin cuento.

Allí, separados de sus compañeros de pesca, sin otros testigos que los peces, sordos y mudos, y á la vista de la inmensidad en donde todo ruido se pierde, hizo Lino su declaración á Poldá, de este ó parecido modo:

—Mira, Poldá. Hace ya tiempo que no como bocado que bien me sepa. Las noches se me pasan con los ojos abiertos, sin que para cerrarlos, venga el sueño en mi ayuda. Andame por dentro una cosa, á modo de hormiguero, que no me deja un punto de descanso. Y de todo esto, Poldá, témome que tú tienes la culpa sin quererlo. Ello es que no puedo dejar de mirarte, y mirándote, mi mal se acrecienta. Si hablarte quiero, la lengua se me pega al paladar. Y nada sé decirte porque tengo miedo á que me contestes... «que nó.» Y prefiero vivir penando á sufrir un desengaño.

Calló Lino, se fijó en Poldá y vió que sus hermosos ojos se desprendían dos lágrimas tan diáfanas como perlas de rocío al ser tocadas por los rayos del sol naciente. Lo cual produjo en

el enamorado galán un pasmo á modo de arrobamiento que puso en suspenso todos sus sentidos.

Veniase la marea á toda prisa, y esto obligó á los dos amantes á la orilla dejando con pena aquel lugar que para ellos había sido delicioso edén, por buen espacio de tiempo.

Faltaba á los pescadores acabar de llenar sus cestas, y como se vieran sorprendidos por las aguas que ya les rodeaban, resolvieron dejarlo en aquel punto. Y entonces, fué de ver á las mozas, titubeando las más tímidas, sin atreverse á salvar la distancia de una peñas á otras, bañadas por la marea y que hacían resbaladizas los vestidos musgos y otras yerbas marinas de que están coronadas, hasta que se acercaba algún robusto mancebo á prestarles auxilio, que ellas admitían, claro está que de buen grado; pero no sin haber mediado antes algunos «tiquis miquis», acabando por subirse la muchacha á espaldas del fornido mozo, rodeando, al mismo tiempo, los desnudos y bien torneados brazos al cuello, Y tardaban en llegar á la playa, los demás les aguardaban impacientes, no porque la carga fuese pesada impedimenta á los bien templados mozos, trepadores como corzos; antes al contrario, hacíaseles liviana por el gusto con que la llevaban. Estaba el «quid» de la tardanza y traspies de ellos y de ellas en el fingido mareo, de aquí las paradas en firme de los mozos y el gritar de las muchachas.

—Nino, pue me «lijas» —decía Nela— con esos dedazos como tenazas. A más de tó me vas á sacar cardenales.

—Nela, mujer; qué delicá te has vuelto de algún tiempo á esta parte. ¿No ves que si no te «atenazo» bien, te me vas á «esmurciar».

Estos diálogos y otros por el estilo daban lugar á un fuego graneado de pullas y frases intencionadas, viniendo de aquí en

ro si lo hace, tanto peor para él, pues Llorente en su inevitable caída, es seguro que arrastrará á los pocos, poquísimos que le rodean.

En Soria, ya es sabido que el Llorente de hoy, es un Llorente bien distinto al de ayer. Esto es, que en la actualidad no cuenta con un partidario. Y esto, no debe olvidarlo el señor Moreno.

¿Porqué?
Consulte si lo estima á la opinión. Nuestras razones, pudiera estimar que acusaban parcialidad.

En los pueblos, forzoso será que reconozca con nosotros, que su influencia política ha decrecido considerablemente, merced á nuestra campaña y á su silencio. Si Llorente hubiera entablado la defensa, que los más esperaban, posible es que se hubieran suscitado controversias, y él hubiera tenido sus partidarios y nosotros los nuestros.

Buena prueba de su decaimiento político se puede encontrar también en la derrota del Ministro señor Villanueva.

El señor Moreno sabe si pudo cumplir su promesa, y si la mayoría de los votos que obtuvo se debieron á sus trabajos ó á los de otros elementos.

Puede pues asegurarse que Llorente en la actualidad está caído, y políticamente hablando roto y deshecho.

Hasta sus amigos le abandonaron!
Triste fin el de su poderío;

Pero así tenía que suceder. La razón y la verdad, un poco más tarde, un poco más temprano se abren camino. No en vano hemos luchado día tras día.

Vamos ahora en pos de la destrucción de sus raíces y á evitar que en breve tiempo quede de la política llorentista otra cosa que el recuerdo inherente de lo muy nefasta que fué para Soria y su provincia.

VARIA

Fiestas del Pilar en Zaragoza.

La Compañía del ferrocarril de Soria en combinación con la de M. á Z. y A. establecerá con motivo de dichas fiestas un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta en segunda y tercera clase cuyos precios serán 22'85 pesetas en segunda y 14'10 en tercera clase.

Estos billetes se expenderán los días 10, 11, 12, 13 y 14 del actual y el regreso se podrá efectuar los días 18 al 22 ambos inclusive.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho á conducir únicamente el equipaje que según reglamento les está permitido llevar á la mano.

Alcaldía Constitucional de Soria.

Instituidas por el ilustre hijo de esta Ciudad don Bernardo Robles, dos plazas de Maestros Auxiliares de las Escuelas elementales de niños y niñas de esta Capital, dotadas con el haber anual por ahora de quinientas pesetas cada una; pagadas por meses vencidos, y debiendo empezar á funcionar dichas Auxiliares en primero de Enero próximo, según voluntad del fundador, se abre un concurso para su provisión por término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los solicitantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos que acrediten haber nacido en Soria, tener título de maestros, ó aprobados los ejercicios del Magisterio y ser de buena conducta.

Además podrán presentar todos los demás que acrediten méritos ó servicios profesionales ó científicos.

Soria 7 de Octubre de 1901.—El Alcalde Presidente, Mariano Vicén.—P. A. de la Junta: El Secretario, Mariano Granados.

Reunión magna.

El próximo sábado, y en el local que ocupa el Teatro-Circo, á la hora que oportunamente se señale, y con asistencia de los pueblos interesados, se celebrará una importantísima reunión magna al objeto de tratar el asunto de la prolongación del ferrocarril.

Del pueblo soriano esperamos que concurrirá en masa á tan importante acto.

Se trata de algo que supone nueva vida para Soria. Se trata de evitar que una vez más por falta de energía y resolución se nos postergue y relegue al último rincón.

Se trata en fin de la defensa de una cuestión de capital interés, y no en vano esperamos que nuestros paisanos haciéndose eco de nuestro llamamiento y el de nuestros colegas, allí irán en pos de la defensa de sus sagrados intereses.

Las próximas de Concejales.

En breve aparecerá en la Gaceta el decreto señalando la fecha en que han de tener lugar las elecciones de Concejales.

En breve también, tenemos entendido que se verificará en Soria una importante reunión de varios elementos políticos, con el fin de acordar respecto á la candidatura que se ha de presentar y luchar—si es que hay lucha—de conformidad con los deseos de la opinión y con los fines políticos de cada agrupación.

Desde luego aseguramos que los candidatos serán elementos de fuerza, de notorios prestigios y de una puridad á toda prueba.

Para el próximo número podremos facilitar algunos pormenores á nuestros lectores.

Copiamos de «El Mercantil de Aragón».
«El sábado terminaron en la Facultad de Ciencias las oposiciones á la plaza de Ayudante de las clases de Química. Después de notables ejercicios, fué propuesto para tan honroso cargo el ilustrado Licenciado en Ciencias y aventajadísimo alumno que fué de esta Facultad don Ruperto Lobo Gómez.

El fallo del tribunal fué muy bien acogido por el público y los alumnos, entre quienes goza dicho señor de grandes y justas simpatías».

Reciba el amigo y distinguido soriano señor Lobo nuestra más sentida enhorabuena.

En ausencia con licencia del señor don Carlos Moreno, se ha hecho cargo interinamente del Gobierno de la provincia, nuestro querido amigo don Calixto Molina, Secretario del mismo.

En la sesión celebrada el viernes por la Diputación Provincial, se acordó el nombramiento de Depositario de fondos provinciales á favor de don Manuel Martínez Azagra.

Tratándose de organizar una Asociación española de relojeros, y al objeto de constituir en Soria una Junta, y nombrar un Delegado que axista á la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid, ha sido designado con la confianza de los iniciadores de tan plausible proyecto, encaminado á obtener de los gobiernos algún beneficio en favor de la clase, el acreditado relojero soriano don José Puyuelo.

El martes y previamente convocados, tuvimos el gusto de asistir á la sesión de la Junta Gestora de ferro carriles, celebrada en el domicilio y bajo la Presidencia de don Lorenzo Aguirre, al objeto de tratar del importante asunto de la prolongación del ferrocarril soriano.

Allí vimos á los señores don Guillermo Tovar, á don Mariano Vicén, Alcalde de Soria, en representación del Municipio; al señor Azagra en el de la Comisión Provin-

cial, al señor la Mata, al señor Detraux etc y á todos nuestros colegas en la prensa.

¿Quién faltó, no obstante la importancia del asunto?

Lo consignaremos para que la opinión lo sepa. Faltó el Presidente de la Diputación, porque otras ocupaciones se lo impedían.

Se nos dice que dentro de muy pocos días aparecerá en Soria una hoja impresa, titulada *Adelfita* destinada á ocuparse de la provisión de la plaza de Depositario de fondos provinciales.

También se nos informa que son varios los aspirantes que pretenden entablar recurso de alzada.

Lo celebráramos.

El exceso de original y extensión que forzosamente ha de revestir el artículo, nos impide ocuparnos en este número del recurso de alzada entablado por el Ayuntamiento, contra el fallo del Sr. Gobernador en la cuestión presupuestos.

Lo haremos en el próximo.

TEATRO CIRCO. El jueves de la anterior semana inauguró sus tareas la nueva Compañía dramática que dirigen los señores Orozco y Cabezas, con la representación del precioso drama de Dicenta «Juan José».

A esta producción han seguido la bonita comedia de Vital Aza «El Afinador» y el drama en cinco actos de Pérez Galdós «Electra».

En unas y otras se distinguieron la señora Castilla y las señoritas Montegui y Gandulla, pero muy particularmente en «El Afinador» en cuya obra bien sea por su completo dominio, bien sea por que es de las que más se prestan á ser representadas en teatro de las condiciones del de Soria, hicieron verdaderos primores en sus respectivos papeles, así bien Orozco, Ruiz-Paris y Enciso.

En Juan José, merecen especial mención el señor Cabezas, y las señoras Martínez, Castilla y Montegui.

Y nada hemos de decir de «Electra» porque esperamos su repetición, mejor estudiada la obra y más en carácter los actores para tener el gusto de enviarles nuestro aplauso.

A éste á propósito diremos que parece ser que del papel de Máximo se encargará el señor Cabezas, que es todo un actor, y del de Pantoja, Ruiz Paris, distribuyéndose el de Marqués y otro entre actores que espera la Empresa lleguen de Madrid de un día á otro.

Para hoy jueves se halla anunciada la obra del inmortal Zorrilla, don Juan Tenorio.

Y en breve se pondrán en escena Los Galeotes y otras importantes obras.

Registro Civil.

Desde el día 27 de Septiembre al 10 de Octubre inclusive, se han registrado las siguientes partidas:

Nacimientos.—Wenceslada Francisca Jordá y Ruiz, María Molina Calonge, María del Rosario Aroz, Angeles Gonzalez y Bianco, María de los Dolores Pérez Vazquez y Carrillo.

Defunciones.—Agustín Díez García, Bernardo Izquierdo Sanz, Hermenegildo Ramos Viel, Modesto Monge de la Plaza, Eugenia Zamora Morro, Anastasio Nieto Gonzalez, Florencia Araneón Martínez, Vicente Gonzalez Muñoz, Juan Martínez Carretero, Gabriel Lenguas de Vicente, Pedro Blázquez García, Pedro López y López, Feliciano Vera Carnicero y Juan Verde Moreno.

NOTAS POLÍTICAS

La Gaceta de ayer publica el decreto convocando á las sesiones de Cortes para el día 16 del corriente.

Decía el señor Sagasta que convendría al Gobierno llevar ahora á las Cortes exclusivamente las leyes de Hacienda á fin de legalizar la situación económica antes del 1.º de Enero.

Los demás proyectos de ley, como son el de incompatibilidades, la reforma municipal, los preceptos para huelgas y la responsabilidad judicial, y otros muchos, habrán de ser presentados en la Alta Cámara para que se vayan discutiendo.

Varios periódicos se hacen eco del rumor, y que solo como tal consignamos, de que el señor Gamazo se retirará de la vida política, dejando la jefatura de su partido al señor Maura.

Con este motivo hablábase también de una carta que en breve dirigirá el señor Gamazo á sus amigos comunicándoles su determinación y aconsejándoles acepten la Jefatura del señor Maura.

El señor García Alíx estuvo ayer tarde conferenciando con el ministro de Hacienda.

El exministro de Instrucción pública dice que se propone combatir en el Parlamento el pago por el Estado de las obligaciones de primera enseñanza, por entender que estas se hubieran regularizado con el decreto que dictó y está aun vigente, y porque la reforma impone un nuevo recargo en la contribución territorial, que está sobradamente cargada.

Dice el jefe del Gobierno que si los presupuestos se aprobaran antes de Navidad, habría las acostumbradas vacaciones hasta después de Reyes, y que, de lo contrario seguirán las Cortes sus tareas, sin interrupción y el período legislativo próximo será lo más largo que el Gobierno pueda.

El señor Silvela recibió antes de ayer la visita de algunos exministros de su partido.

En unas manifestaciones que le atribuye nuestro colega *La Correspondencia de España*, ha dicho:

«Y en cuanto á la contribución de consumos, declaró que no lo considera intangible; que para él lo intangible es la cifra del presupuesto de ingresos, que no se debe disminuir por concepto alguno, y que entre tanto bien pueden estudiar la reforma de aquella contribución los hacendistas para los fines convenientes, pues ningún sistema de contribución es eterno, y podría desaparecer con el tiempo esa contribución como desaparecieron otras.

Lo que jamás consentirá el señor Silvela es que quede indotado un presupuesto y no se sustituya con otro cualquier ingreso que se pretenda sustituir.»

Hablar por decir algo, es lo dicho por Silvela.



Soportales del Collado, 40,
(FRENTE A LOS CASINOS)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago.
Soportales del Collado, 40

SORIA: Tip. de P. Rioja—1901.

LA URBANA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 8.ª plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trenzillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 32-50-

Disponible.

Disponible.